

University Medical Center of Princeton
Política de Asistencia Financiera – Resumen en Términos Sencillos (Plain Language Summary; “PLS”)

La Política de Asistencia Financiera (Financial Assistance Policy; “FAP”) de University Medical Center of Princeton existe para proporcionar a los pacientes elegibles, totalmente gratis o con descuento, los servicios de atención de la salud de emergencia o de otro tipo necesarios médicamente que proporciona University Medical Center of Princeton (“UMCP”). Los pacientes que deseen obtener asistencia financiera deben solicitar participar en el programa, mismo que se resume en este documento.

Servicios elegibles – Son servicios de atención de la salud de emergencia o de otro tipo necesarios médicamente que proporciona y cobra UMCP. La FAP sólo se aplica a los servicios que UMCP factura. Los demás servicios que facturan otros proveedores independientemente podrían no estar cubiertos por la FAP.

Pacientes elegibles – Los pacientes que reciben servicios elegibles, que presentan una solicitud de asistencia financiera completa (“Solicitud”) (incluida la documentación/información relacionada) y que UMCP determina que sí son elegibles para recibir asistencia financiera.

Cómo solicitar – La FAP y Solicitud pueden obtenerse/completarse/presentarse como sigue:

- En Servicios de Acceso de Pacientes de UMCP, ubicado cerca del Atrio dentro de los Centros de Atención (Centers of Care).
- Solicite que los documentos se le envíen por correo o puede hacer una cita con un consejero financiero llamando a Consejeros Financieros de UMCP al 609-853-7852.
- Solicite los documentos por correo, acudiendo en persona o haciendo una cita: Consejero Financiero de UMCP ubicado en One Plainsboro Road; en persona, vaya a Servicios de Acceso de Pacientes, ubicado en el Atrio del Centro de Atención (Center of Care), en el primer piso.
- Descargue los documentos del sitio de Internet de UMCP: <https://www.princetonhcs.org>.
- Envíe las Solicitudes completadas (con toda la documentación/información especificada en la Lista de Requisitos de UMCP) a: University Medical Center of Princeton Patient Access Services, Financial Counselor, One Plainsboro Road, Office # T1144, Plainsboro, New Jersey 08536; o entréguelas en persona al consejero financiero.

Determinación de la elegibilidad para recibir asistencia financiera – Generalmente, todas las personas que no tienen seguro son elegibles para recibir asistencia financiera. Además, las personas con seguro insuficiente podrían ser elegibles usando una escala móvil, cuando su ingreso familiar bruto es igual o inferior al 300% de las Pautas de Pobreza Federales (Federal Poverty Guidelines; “FPG”) del gobierno federal. La elegibilidad para recibir asistencia financiera significa que la atención de las personas elegibles se cubrirá total o parcialmente y no se les facturará más de los Montos Generalmente Facturados (“Amounts Generally Billed”; “AGB”) a personas con seguro [AGB, según el Servicio de Ingresos Internos (Internal Revenue Service) los define en la Sección 501(r) del IRC]. Los niveles de asistencia financiera, con base únicamente en el ingreso familiar bruto y las Pautas de Pobreza Federales, son:

- Ingreso familiar bruto desde el 0 hasta el 200% de las Pautas de Pobreza Federales
Asistencia financiera completa; \$0 es cobrable al paciente.
- Ingreso familiar bruto desde el 201% hasta el 300% de las Pautas de Pobreza Federales
Asistencia financiera parcial; El Monto Generalmente Facturable es el máximo que se cobra al paciente.

Nota: Aparte de las Pautas de Pobreza Federales, también se consideran otros criterios (por ejemplo, la disponibilidad de efectivo u otros bienes que puedan convertirse en efectivo y el ingreso neto mensual en exceso en relación con los gastos mensuales del hogar), mismos que podrían generar excepciones a lo antes establecido. Si no se reporta ingreso familiar bruto, se necesitará información sobre la forma en que se satisfacen las necesidades cotidianas. Un consejero financiero de UMCP revisa las solicitudes presentadas que están debidamente completas y determina la elegibilidad para recibir asistencia financiera según la FAP de UMCP. A pesar de que no se consideran las solicitudes incompletas, a los solicitantes se les notifica y se les brinda la oportunidad de proporcionar la documentación/información faltante requerida.

UMCP traduce su FAP, Solicitud y PLS a otros idiomas cuando el idioma principal del área de servicio primaria de UMCP representa el 5% o 1,000 personas, lo que sea menos. También hay servicios de traducción para satisfacer las necesidades de los pacientes.

Para obtener ayuda, asistencia o hacer preguntas, por favor visite o llame a: consejeros financieros de UMCP, ubicados en One Plainsboro Road; en persona, acuda a Servicios de Acceso de Pacientes (Patient Access Services), ubicado cerca del Atrio en el primer piso o al 609-853-7852, de lunes a viernes, de las 7:30 a.m. a las 4:00 p.m.